

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

<b>Asignatura / Grupo</b>	21211 - Derecho de Sociedades / 34
<b>Titulación</b>	Grado en Administración de Empresas - Segundo curso Grado en Economía - Tercer curso Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Turismo - Tercer curso
<b>Créditos</b>	6
<b>Período de impartición</b>	Segundo semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

### Contextualización

Esta asignatura se integra en el itinerario de la doble titulación de Administración de Empresas y Turismo, como asignatura obligatoria del tercer curso. El atractivo de esta asignatura radica en su relevancia práctica para los alumnos que estudian este doble grado y que se plantean un futuro profesional dentro de organizaciones empresariales relacionadas con el ámbito turístico.

A través de esta asignatura se darán imprescindibles conocimientos jurídicos relacionados con normas, conceptos esenciales y procedimientos que el empresario debe conocer y manejar para asegurarse una eficaz toma de decisiones. En primer lugar, será conveniente saber, de entre las diferentes tipologías de organización de activos orientada a la obtención de beneficios (empresario individual, sociedad colectiva y comanditaria, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, etc.), cuál es la elección más adecuada de acuerdo con las circunstancias y peculiaridades de la actividad económica que pretende llevar a cabo el empresario. A continuación, será necesario conocer los pasos que deben seguirse para su constitución, y cuál debe ser el contenido que figurará en los estatutos sociales. Par ello, puede ser necesario contar con otros colaboradores en la sociedad (socios, administradores...) quienes podrán participar en los órganos sociales y orientar la trayectoria y funcionamiento empresarial, y quienes, además, tendrán sus propios derechos y obligaciones (derecho a voto, derecho de información, reparto de ganancias, derecho de suscripción preferente, aportación de capital social, prestaciones accesorias, deber de lealtad social...), distintos pero coexistentes a los derechos y obligaciones de la sociedad persona jurídica (llevar a cabo contabilidad, adopción de decisiones mediante votaciones mayoritarias o unánimes, etc.). Y debe saber que será necesario relacionarse con terceros, a quienes también deberá tener en consideración: clientes, empleados, acreedores y deudores, administraciones, etc.

Asimismo, el alumno deberá conocer las peculiaridades del funcionamiento de la sociedad, especialmente si pretende formar parte del tejido empresarial turístico. Existirán diferentes vicisitudes que, dependiendo del transcurso vital de la sociedad y de las circunstancias que la rodean, puede tener que afrontar el empresario: modificaciones estatutarias o estructurales, disolución, liquidación y extinción de la sociedad, conversión en otro tipo de organismos mercantiles, fusiones, etc. Asimismo, se verá cómo otros agentes externos pueden influir en ese recorrido social, como los cambios normativos, las resoluciones judiciales o las decisiones de la Dirección General del Registro y del Notariado. Para el alumno del doble grado en Administración de Empresas y Turismo, es indudable que le será de gran ayuda el día de mañana tener conocimiento de cómo funcionan estos acontecimientos desde una perspectiva jurídico-económica.

En resumen, la finalidad de esta asignatura es que el alumno del doble grado conozca el funcionamiento básico de una empresa y del régimen jurídico al que queda sometido, para que sea capaz, en un futuro, de saber encontrar, interpretar, expresar y aplicar la información jurídica relacionada que pueda serle necesaria.

## Guía docente

Como nota final cabe decir que, si bien muchas de las asignaturas del doble grado de Administración de Empresas y Turismo se imparten en lengua inglesa, esta asignatura se impartirá en castellano.

### Requisitos

Al tratarse de una asignatura jurídica, será esencial que el alumno demuestre una adecuada expresión oral y escrita, capacidad de síntesis, conexión y comprensión de textos y conceptos jurídicos, y un manejo hábil del lenguaje técnico adquirido, para aprobar la asignatura.

#### Esenciales

Esta asignatura requiere un nivel avanzado de gramática, ortografía y comprensión lectora, principalmente en lengua castellana. Asimismo, se requieren competencias de memorización de textos y habilidades de expresión oral y escrita.

#### Recomendables

Si bien la presencialidad no es un requisito obligatorio para aprobar la asignatura, la asistencia a clase será altamente recomendable, puesto que la participación activa del alumno, la realización de las actividades propuestas y la adquisición de competencias transversales (habilidades comunicativas, redacción de textos, trabajo en equipo, toma de decisiones, gestión del tiempo, creatividad en la resolución de problemas, etc.) son elementos que forman parte de los criterios de evaluación.

Asimismo, puede exigirse al alumno que realice una serie de trabajos y dinámicas, tanto en formato analógico tradicional como a través del uso del espacio destinado a la asignatura dentro de la plataforma académica "Aula Digital". Por este motivo, resultará altamente recomendable contar con conocimientos previos de técnicas de estudio, así como tener un manejo fluido de las distintas opciones que ofrece el Aula Digital.

### Competencias

#### Específicas

- \* Tener conocimientos básicos de los elementos del ordenamiento jurídico, el análisis de la empresa y su entorno, que permitan al alumno integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización grande o mediana y el ejercicio con facilidad de cualquier tarea de gestión encargada, y que le faciliten la toma de decisiones operativas y tácticas.
- \* Defender sus opiniones y criterios de decisión empresarial a partir de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Poder transmitir los conocimientos de manera oral y escrita, tanto a destinatarios especializados como no especializados.

#### Genéricas

- \* Adquirir competencias en comprensión lectora y expresión oral y escrita, especialmente dentro de contextos jurídicos y empresariales (normativa, contratos, juntas, informes, sentencias, artículos doctrinales...)
- \* Adquirir habilidades que permitan el autoaprendizaje, principalmente la búsqueda y comprensión de información jurídica y la discriminación de los contenidos encontrados de acuerdo con los criterios de utilidad y calidad.

## Guía docente

### Transversales

- \* Mejorar, a través de distintas actividades propuestas en el aula, las siguientes competencias transversales: trabajo en equipo, negociación, toma de decisiones, hablar en público, lenguaje corporal, adecuación de la comunicación al receptor, gestión y planificación, claridad expositiva, resolución creativa de problemas, búsqueda de información complementaria, capacidad de adaptación a cambios...

### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

## Contenidos

### Contenidos temáticos

1. EL DERECHO MERCANTIL
2. EL EMPRESARIO SOCIAL
3. EL REGISTRO MERCANTIL
4. LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS
5. SOCIEDADES DE CAPITAL
  - 5.1.. CARACTERES GENERALES
  - 5.2.. CONSTITUCIÓN Y APORTACIONES
  - 5.3.. ACCIONES Y PARTICIPACIONES
  - 5.4.. JUNTA GENERAL
  - 5.5.. ADMINISTRADORES
  - 5.6.. CUENTAS ANUALES
  - 5.7.. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES
  - 5.8.. EMISIÓN DE OBLIGACIONES. SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS.
  - 5.9.. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.
  - 5.10.. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LA SOCIEDAD.
6. EL CONCURSO DE ACREEDORES

## Metodología docente

El aprendizaje de la asignatura abarca distintas modalidades de metodología docente:

### Volumen

**IMPORTANTE:**

## Guía docente

Si el alumno tiene o cree tener necesidades educativas especiales (discapacidad, trastornos del espectro autista, altas capacidades, dislexia, TDAH...), debe ponerlo en conocimiento de la profesora preferentemente al inicio del curso, o, en su caso, a la mayor brevedad posible, para que puedan adoptarse las medidas adecuadas en beneficio del alumno. Para ello, solicitará una entrevista personal con la profesora.

En caso de que un alumno se vea imposibilitado de asistir a clase o de realizar actividades no recuperables por causas graves y/o justificables, podrá comunicarlo a la profesora a la mayor brevedad, para que pueda valorarse, en su caso, la viabilidad de métodos alternativos de evaluación. Para ello, solicitará una entrevista personal con la profesora.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y claridad. Una exposición gramaticalmente u ortográficamente defectuosa permitirá reducir la calificación de la actividad y/o examen, a discreción de la profesora.

Asimismo, se valorará el interés en aprender la asignatura y la disposición del alumno dentro de clase (puntualidad a las horas de entrada y salida, buenos modales, muestras de respeto con el resto de compañeros y con la profesora, etc.), pudiendo afectar a la nota final de la asignatura tanto el buen como el mal comportamiento y actitud del alumno dentro de clase.

### Actividades de trabajo presencial (1,8 créditos, 45 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	CLASES TEÓRICAS	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura. Se resolverán dudas y se desarrollarán actividades teórico-prácticas adecuadas al número de alumnos.	26
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se presentarán y realizarán actividades prácticas, escritas y orales, orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias genéricas, específicas y transversales.	14
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	Se realizará un examen parcial cuya modalidad será determinada por la profesora (tipo test, preguntas dedesarrollo, resolución de casos prácticos, examen mixto...).  Este examen comprenderá una parte de la asignatura. Si se aprueba, el alumno quedará liberado de examinarse, en los exámenes final y extraordinario, de los contenidos ya aprobados en el parcial.	2.5
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	Se realizará un examen final cuya modalidad será determinada por la profesora (tipo test, preguntas dedesarrollo, resolución de casos prácticos, examen mixto...).  Abarca toda la materia del curso, aunque si el alumno ha liberado materia en el examen parcial, únicamente deberá examinarse de la materia no incluida en el primer examen parcial.	2.5

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

## Guía docente

### Actividades de trabajo no presencial (4,2 créditos, 105 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Estudio, lectura y preparación de las clases por parte del alumno, especialmente en cuanto a la comprensión, conexión y asimilación de los principales conceptos teóricos. La propuesta y resolución de dudas sobre estos contenidos teóricos se realizará en clase o a través de la plataforma "Aula Digital".	105

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

#### IMPORTANTE:

La no asistencia a examen por razones médicas deberá acreditarse mediante certificación o escrito médico que así lo justifique, siempre avisando con anterioridad a la profesora mediante correo electrónico y/o entrevista personal.

La no asistencia a un examen por muerte de un familiar directo deberá justificarse aportando a la profesora el certificado de defunción, siempre que coincida con la fecha del examen. En todo caso, se avisará a la profesora mediante correo electrónico y/o entrevista personal.

La no asistencia a un examen por motivos diferentes a los anteriores, en principio y salvo circunstancias extraordinarias a considerar por la profesora, supondrá una calificación de NO PRESENTADO. Igualmente, se calificará como NO PRESENTADO a aquel alumno que llegue con retraso al examen, concretamente cuando hayan transcurrido más de 10 minutos desde su inicio.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y claridad. Una exposición gramaticalmente u ortográficamente defectuosa permitirá reducir la calificación de la asignatura, a discreción de la profesora.

Asimismo, se valorará el interés en aprender la asignatura y la disposición del alumno dentro de clase (puntualidad a las horas de entrada y salida, buenos modales, muestras de respeto con el resto de compañeros y con la profesora, etc.), pudiendo afectar a la nota final de la asignatura tanto el buen como el mal comportamiento y actitud del alumno dentro de clase.

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

## Guía docente

### CLASES TEÓRICAS

---

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura. Se resolverán dudas y se desarrollarán actividades teórico-prácticas adecuadas al número de alumnos.
Criterios de evaluación	Será objeto de evaluación continuada la asistencia y participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. Por eso, es importante que el alumno mantenga una actitud activa durante la asignatura. En aquellos casos en los cuales el alumno presente dificultades justificadas para asistir o participar en clase, puede comunicarlo a la profesora, quien valorará la pertinencia de otros mecanismos de evaluación.

Porcentaje de la calificación final: 5% para el itinerario A

Porcentaje de la calificación final: 5% para el itinerario B

### Clases prácticas

---

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	En estas clases se presentarán y realizarán actividades prácticas, escritas y orales, orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias genéricas, específicas y transversales.
Criterios de evaluación	Se valorará la presentación puntual de los ejercicios y la asistencia y participación en las actividades prácticas de clase. En aquellos casos en los cuales el alumno presente dificultades justificadas para asistir o participar en las clases prácticas, puede comunicarlo a la profesora, quien valorará la pertinencia de otros mecanismos de evaluación.

Porcentaje de la calificación final: 10% para el itinerario A

Porcentaje de la calificación final: 10% para el itinerario B

### Examen parcial

---

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	Se realizará un examen parcial cuya modalidad será determinada por la profesora (tipo test, preguntas de desarrollo, resolución de casos prácticos, examen mixto...). Este examen comprenderá una parte de la asignatura. Si se aprueba, el alumno quedará liberado de examinarse, en los exámenes final y extraordinario, de los contenidos ya aprobados en el parcial.
Criterios de evaluación	Se valorará la expresión, presentación y corrección conforme al lenguaje jurídico y a los contenidos teórico-prácticos vistos en clase y en las diferentes actividades y dinámicas de la asignatura. La recuperación se hará en el examen final. Si se ha suspendido el examen parcial, el examen final comprenderá todos los contenidos teórico-prácticos de la asignatura. Si se suspende el examen parcial, se podrá recuperar en el examen final y, en su caso, en la evaluación extraordinaria. Si se suspende el examen final, no procederá realizar la nota media con el examen parcial ni con el resto de notas de evaluación. Si el examen parcial se aprueba, pero se suspende el examen final, se mantendrá la materia liberada en el examen extraordinario, el cual comprenderá únicamente los contenidos no liberados por el alumno.

Porcentaje de la calificación final: 40% para el itinerario A con calificación mínima 5

Porcentaje de la calificación final: 40% para el itinerario B

## Guía docente

### Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	Se realizará un examen final cuya modalidad será determinada por la profesora (tipo test, preguntas de desarrollo, resolución de casos prácticos, examen mixto...). Abarca toda la materia del curso, aunque si el alumno ha liberado materia en el examen parcial, únicamente deberá examinarse de la materia no incluida en el primer examen parcial.
Criterios de evaluación	Se valorará la expresión, presentación y contenido conforme al lenguaje jurídico y a los contenidos teórico-prácticos vistos en clase y en las diferentes actividades y dinámicas de la asignatura. La recuperación se hará en evaluación extraordinaria. Si se suspende el examen final, no procederá realizar la nota media con el examen parcial.

Porcentaje de la calificación final: 40% para el itinerario A con calificación mínima 5

Porcentaje de la calificación final: 40% para el itinerario B

### Trabajo personal

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Técnicas de observación ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	Estudio, lectura y preparación de las clases por parte del alumno, especialmente en cuanto a la comprensión, conexión y asimilación de los principales conceptos teóricos. La propuesta y resolución de dudas sobre estos contenidos teóricos se realizará en clase o a través de la plataforma "Aula Digital".
Criterios de evaluación	Trabajo previo de lectura, comprensión y compleción de los contenidos teórico-prácticos. Actividades complementarias realizadas a través del Aula Digital (foros, glosarios...) o de otras propuestas efectuadas por la profesora (participación en redes sociales, noticias, blogs, elaboración de videos, etc.).

Porcentaje de la calificación final: 5% para el itinerario A

Porcentaje de la calificación final: 5% para el itinerario B

## Recursos, bibliografía y documentación complementaria

### Bibliografía básica

MARTÍNEZ NADAL, Apol·lònia, *Apuntes de Derecho de Sociedades*, Flaquer Riutort (Coord.), Ediciones UIB, 2012.

Además, serán considerados material de obligada lectura y/o consulta todos aquellos recursos facilitados por la profesora a través de la plataforma Aula Digital.

### Bibliografía complementaria

La profesora recomendará, en su caso y durante el transcurso de la asignatura, la consulta de bibliografía específica u otras fuentes de información jurídica complementarias. Estas fuentes pueden ser analógicas (manuales, monografías, revistas doctrinales, etc.) y/o digitales (textos en línea, sitios web, blogs, etc.).